

SGM VC 0888-2020 Manizales, Octubre 1 de 2020

Doctora

ZAYURY MONTES GONZALEZ

Inspectora Doce Urbana de Policía

Secretaría de Gobierno

Calle 48D Carrera 3F Casa de la Justicia, Bosques del norte

La Ciudad: Manizales

Asunto: Informe- Barrio San Sebastián- Lote alto del guamo frente a Calle 48G con calle 1C

Referencia: **CONTROL URBANO**

Cordial saludo

En atención a sus funciones, el día 1 de octubre de 2020 el Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal visita el predio que corresponde a la dirección lote alto del guamo frente a Calle 48G con calle 1C hacia la quebrada, en la vereda el Porvenir, Corregimiento Manantial, por lo tanto, nos permitimos presentar el siguiente Informe de lo allí observado:

1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

CONTROL URBANO REFERENCIA: **FECHA DE LA VISITA:** 1 de octubre de 2020.

DIRECCION DEL PREDIO VISITADO: Lote frente a Calle 48G con calle 1C hacia la quebrada.

VEREDA / CORREGIMIENTO: El Porvenir/ Manantial

PROPIETARIO: MARIO RICARDO HOYOS RESTREPO **LUIS FERNANDO HOYOS ESCALANTE**

LILIANA HOYOS ESTRADA

JUAN FELIPE HOYOS BENTLEY OCTAVIO GUILLERMO HOYOS ESTRADA

1000000180040000000000

FICHA CATASTRAL: 100-1216

MATRICULA INMOBILIARIA:

ESTRATO:

NOMBRE FUNCIONARIO: ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ

ING. MATEO SUAREZ CORREA

CONCLUSION:

- ✓ Al momento de la visita al sector ubicado en la vereda el Porvenir en lote alto del guamo N 1 frente a Calle 48G con calle 1C hacia la quebrada, y cuyo acceso es por la vía al guamo, se encuentran cuatro construcciones invadiendo un bien privado propiedad de MARIO RICARDO HOYOS RESTREPO, LUIS FERNANDO HOYOS ESCALANTE, LILIANA HOYOS ESTRADA, JUAN FELIPE HOYOS BENTLEY y OCTAVIO GUILLERMO HOYOS ESTRADA.
- ✓ Se recomienda a la Inspección Doce Urbana de Policía, Restablecer el orden urbanístico.

ALCALDÍA DE MANIZALES Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 - Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000 968988 www.manizales.gov.co

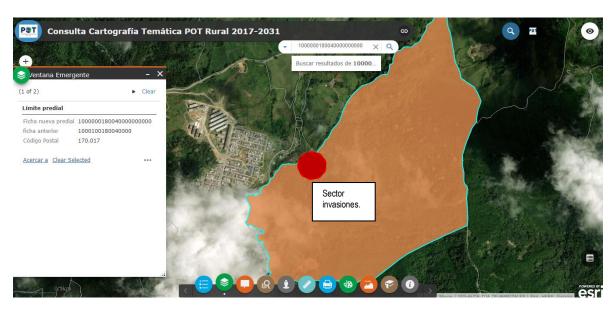


SGM VC 0888-2020Manizales, Octubre 1 de 2020

- Realizar la demolición de las viviendas construidas sobre la ZONA DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA
- Se recomienda solicitar certificado de linderos al Instituto Geográfico Agustín Codazzi con el fin de delimitar propiedades.

LOCALIZACIÓN: Vereda el Porvenir, Corregimiento Manantial. *Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov.co* **ZONA DE PROTECCION HIDRAULICA.**





ALCALDÍA DE MANIZALES Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988 www.manizales.gov.co



SGM VC 0888-2020 Manizales, Octubre 1 de 2020

2. Responsable de obra y propietario del inmueble

Según registro IGAC 2020, el predio de ficha catastral actual 100000018004000000000, la propiedad está a nombre de las siguientes personas;

MARIO RICARDO HOYOS RESTREPO	3227136	
LUIS FERNANDO HOYOS ESCALANTE	0	
LILIANA HOYOS ESTRADA	35467901	
JUAN FELIPE HOYOS BENTLEY	94409790	
OCTAVIO GUILLERMO HOYOS ESTRADA	19248593	

3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- Al momento de la visita, **NO** se observaron trabajadores y materiales de construcción.
- Durante la visita evidenciaron cuatro viviendas invadiendo un bien privado:
 - 1. **VIVIENDA No. 1**. armada en mampostería, madera, y tejas de fibrocemento, propiedad de JUAN JOSE SORIANO LOZANO, identificado con C.C 80.064.538 y número telefónico 3024459788.





SGM VC 0888-2020 Manizales, Octubre 1 de 2020





2. **VIVIENDA No. 2**. armada en Mampostería y tejas de zinc, propiedad de JOSE JULIAN VARON GARCIA, con número telefónico 3217169565, no se bridan más datos del responsable.





SGM VC 0888-2020Manizales, Octubre 1 de 2020

3. **VIVIENDA No. 3**. armada en esterilla, guadua y tejas de fibrocemento, propiedad de LUIS ANTONIO RAMIREZ, identificado con C.C 93337585 y número telefónico 3102212156.



4. **VIVIENDA No. 4**. armada en madera, guadua, plástico y tejas de Fibrocemento, propiedad de PAULA MARCELA GIRALDO ALZATE, identificada con C.C. 1088293980 y número telefónico 3234386519.





SGM VC 0888-2020Manizales, Octubre 1 de 2020

4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

De conformidad al *Consulta Cartográfica Temática POT Urbano 2017 -2031*, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG (*sig.manizales.gov.co*), según respectiva localización del predio en la vereda el porvenir en la dirección *Lote alto del guamo frente a Calle 48G con calle 1C hacia la quebrada*, con ficha catastral No 10000018004000000000, vigente, adoptado bajo acuerdo municipal No. 0958 de 2017, se evidencia SI presenta restricciones para desarrollos urbanísticos, por tratarse de viviendas construidas en una ZONA DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA.

5. Si las obras que se están realizando requieren licencia. y que tipo de licencia se requiere

Las obras que se están realizando en dicho predio **NO** licenciables, están construidas en una zona de protección hidráulica.

6. Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado.

En adelante se presenta un cuadro actualizado que detalla, el área de intervención construida, según la verificación en la visita ocular realizada.

TIPO, NIVEL, ÁREA DE TRABAJO EN SITIO	ÁREA INTERVENIDA (aprox.)
VIVIENDA No. 1.	300,00 M2
VIVIENDA No. 2.	40,00 M2
VIVIENDA No. 3.	50,00 M2
VIVIENDA No. 4.	20,00 M2
AREA TOTAL INTERVENIDA - AT	410,00 M2 (aprox.)

CONCLUSIONES

- ✓ Al momento de la visita al sector ubicado en la vereda el Porvenir en lote alto del guamo N 1 frente a Calle 48G con calle 1C hacia la quebrada, y cuyo acceso es por la vía al guamo, se encuentran cuatro construcciones invadiendo un bien privado propiedad de MARIO RICARDO HOYOS RESTREPO, LUIS FERNANDO HOYOS ESCALANTE, LILIANA HOYOS ESTRADA, JUAN FELIPE HOYOS BENTLEY y OCTAVIO GUILLERMO HOYOS ESTRADA.
- ✓ Se recomienda a la Inspección Doce Urbana de Policía, Restablecer el orden urbanístico.
- Realizar la demolición de las viviendas construidas sobre la ZONA DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA
- ✓ Se recomienda solicitar certificado de linderos al Instituto Geográfico Agustín Codazzi con el fin de delimitar propiedades.



SGM VC 0888-2020Manizales, Octubre 1 de 2020

Atentamente,

ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ

Profesional Universitario

Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.

Secretaria de Gobierno Municipal

ING. MATEO SUAREZ CORREA

Profesional Universitario

Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.

Secretaria de Gobierno Municipal

Reviso: ING. HERNAN PAREJA PAREJA.

Profesional Universitario

Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.

Secretaria de Gobierno Municipal